

Actualización
5 de octubre de 2021

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS SOSPECHOSOS Y/O CONFIRMADOS DE COVID-19

Educación Básica

Ciclo Escolar 2021-2022



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.....	4
DESCRIPCIÓN DE ESCENARIOS.....	5
NOTIFICACIÓN DE LOS CASOS.....	7
ANEXOS.....	9

INTRODUCCIÓN

El 20 de agosto del 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO NÚMERO 23/08/21 por el que se establecen diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022 y reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial, responsable y ordenada, y dar cumplimiento a los planes y programas de estudio de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), normal y demás para la formación de maestros de educación básica aplicables a toda la república, al igual que aquellos planes y programas de estudio de los tipos medio superior y superior que la secretaría de educación pública haya emitido, así como aquellos particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, en beneficio de las y los educandos.

En el cual en su artículo tercero se menciona lo siguiente:

Para promover y coadyuvar la seguridad, salud e higiene para un regreso responsable y ordenado a clases presenciales, se implementarán las siguientes nueve acciones clave:

- I. Integrar y activar los Comités Participativos de Salud Escolar (CPSE) en las escuelas de los tipos básico, medio superior y superior, quienes deberán establecer comunicación con su centro de salud más cercano cuando se requiera;
- II. Establecer filtros de salud: en casa, en la entrada de la escuela y en el salón de clases;
- III. Lavar las manos con agua y jabón y/o uso de gel antibacterial;
- IV. Usar el cubrebocas de manera correcta sobre nariz y boca;
- V. Mantener la sana distancia;
- VI. Dar mayor uso a los espacios abiertos;
- VII. Suspender cualquier tipo de ceremonias o reuniones que concentren a la comunidad escolar;
- VIII. Avisar inmediatamente a las autoridades competentes, en caso de que se detecte o se sospeche que alguna persona presente algún signo o síntoma respiratorio relacionado con el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y
- IX. Procurar entre las y los educandos y docentes apoyo socioemocional y promover, entre otros, el curso en línea de SEP-SALUD “Retorno Seguro” climss.imss.gob.mx.

Las recomendaciones del regreso a clases presenciales para el ciclo escolar 2021-2022, se darán a conocer por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud, mediante la “Guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas”, misma que se podrá consultar en las páginas electrónicas oficiales de dichas dependencias.

Por lo que la Secretaria de Salud del Estado de Chihuahua genera la estrategia para el regreso seguro a clases tomando como referencia la guía anteriormente mencionada, versión 3.0 con fecha de actualización del 16 de agosto del 2021 integrada por **nueve intervenciones** para el regreso cauto, ordenado y responsable a clases presenciales, mencionadas en el ARTÍCULO TERCERO del ACUERDO NÚMERO 23/08/21 donde se señalan las principales medidas sanitarias a adoptar antes de reabrir las escuelas y al momento de regresar a clases, durante **5 momentos claves**.

La secretaria de Salud del Estado de Chihuahua establece el protocolo de actuación para los diferentes actores involucrados en el regreso a actividades educativas.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

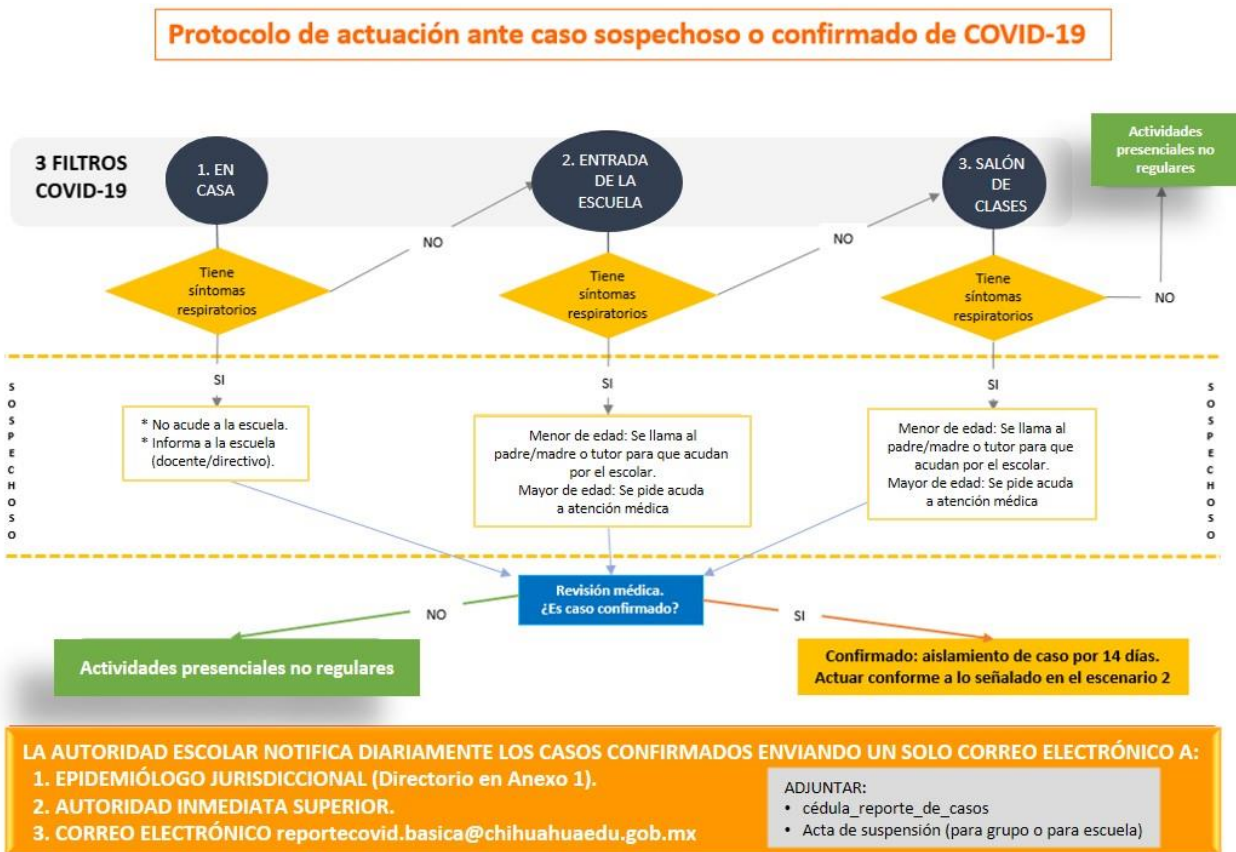
Definiciones operacionales

Caso sospechoso de Enfermedad Respiratoria Viral: Persona de cualquier edad que en los últimos 10 días haya presentado al menos uno de los siguientes signos y síntomas: *tos, disnea* (dificultad para respirar), *fiebre o cefalea* (dolor de cabeza), acompañados de al menos uno de los siguientes: *mialgias* (dolor muscular), *artralgias* (dolor de las articulaciones), *odinofagia* (dolor al tragar o deglución dolorosa), *escalofríos*, *dolor torácico*, *rinorrea* (congestión nasal), *polipnea* (frecuencia respiratoria acelerada), *anosmia* (pérdida del sentido del olfato), *disgeusia* (trastorno del gusto), *conjuntivitis*.

Caso positivo: es aquel que cumple con alguno de los tres criterios siguientes: caso confirmado por laboratorio, caso confirmado por prueba antigénica o caso confirmado por asociación epidemiológica (situación en que dos o más casos comparten características epidemiológicas de tiempo, lugar y persona).

En la figura que se muestra a continuación, el flujograma acerca de las acciones a realizar en los filtros de corresponsabilidad, en caso de encontrar un caso sospechoso.

Figura Flujoograma del protocolo de actuación ante caso sospechoso o confirmado de COVID-19



DESCRIPCIÓN DE ESCENARIOS

Las siguientes definiciones son como se identificarán los grupos que se pueden encontrar en una escuela y con base a esto se llevarán a cabo las acciones.

Jornada escolar: conjunto de salones y grupos de actividades específicas que se presentan durante una misma jornada educativa en la escuela o facultad.

Grupo del salón de clases: conjunto de personas que acuden a un aula asignada. Ejemplos: 1 "A", 1 "B", 1 "C").

Grupos de actividades específicas: conjunto de personas que pertenecen a diferentes grupos de clases y acuden a actividades específicas, cómo: talleres, laboratorios, educación física, música, artes, computación, entre otros.

En la siguiente tabla se describen los tres escenarios en los que se pueden encontrar las escuelas, en caso de presentar casos sospechosos y confirmados, así como las acciones a realizar en cada uno de ellos.

Escenario 1 “Sin casos sospechosos o confirmados” de enfermedad por COVID-19	Escenario 2 “Un caso confirmado por COVID-19 o 2 casos sospechosos o más en un grupo de salón de clases”	Escenario 3 “Dos grupos o más de la jornada escolar en escenario 2”
<p>Se siguen cumpliendo las medidas establecidas en el ACUERDO NÚMERO 23/08/21 por el que se establecen diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022 y reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial, responsable y ordenada, y dar cumplimiento a los planes y programas de estudio de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), normal y demás para la formación de maestros de educación básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos planes y programas de estudio de los tipos medio superior y superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, así como aquellos particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, en beneficio de las y los educandos.</p>	<p>Caso sospechoso debe de acudir inmediatamente a su atención médica para corroborar el diagnóstico.</p> <p>Caso confirmado, deberá realizar aislamiento domiciliario durante 14 días desde el inicio de signos y síntomas.</p> <p>Se aísla durante 7 días el grupo del salón de clases y los grupos de actividades específicas del caso confirmado. Transcurridos los 7 días, si no hay presencia de signos o síntomas, éstos deberán de regresar a clases. Excepto el o los casos confirmados, o en caso de que otro estudiante presente signos/síntomas se sigue el aislamiento para el caso sintomático y se confirma el diagnóstico.</p> <p>La autoridad escolar debe comunicarse con el epidemiólogo jurisdiccional que le corresponda en un plazo no mayor a 24 horas para tomar la decisión de cierre de manera conjunta (mediante firma de Acta de suspensión para grupo).</p>	<p>Toda la escuela se aísla durante 7 días. Se continúa con clases a distancia.</p> <p>Los grupos que no presenten signos o síntomas durante este periodo, regresan a las actividades presenciales.</p> <p>La autoridad escolar debe comunicarse con el epidemiólogo jurisdiccional que le corresponda en un plazo no mayor a 24 horas para tomar la decisión de cierre de manera conjunta (mediante firma de Acta de suspensión para escuela).</p>

Notas aclaratorias:

- **Para docentes que atienden varios grupos:** Cuando el docente sea caso sospechoso, debe acudir inmediatamente a su atención médica para corroborar el diagnóstico y se aísla solamente él. Si el docente resulta caso positivo, se aíslan durante 14 días todos los grupos que atiende.
- **El personal de apoyo y asistencia a la educación,** debe reservar su contacto tanto con personal docente, como con alumnos y padres de familia a fin de evitar contagios, y cuando fuera necesario deberá atenderse con todos los mecanismos que aseguren el cumplimiento de las **nueve intervenciones.**
- El **Consejo Técnico Escolar** tiene la facultad tomar las decisiones de atención ante situaciones en las que el docente no pueda reincorporarse en el tiempo estipulado.

NOTIFICACIÓN DE LOS CASOS

Proceso de notificación por parte de directivos escolares a epidemiólogos jurisdiccionales.

Al cumplir con las características de los escenarios 2 o 3 previstos en este documento, el director escolar deberá establecer comunicación con el epidemiólogo jurisdiccional correspondiente según el **Directorio de enlace** proporcionado en el Anexo 1, para enterar la situación y solicitar su visita a la institución.

Se deberá llenar la cédula_reporte_de_casos del Anexo 2, misma que deberá actualizarse conforme se presenten casos, se reportará de manera acumulada, se agregarán los nuevos casos sin eliminar los anteriores.

Cuando el epidemiólogo, representante de la autoridad de salud, defina que se encuentran ante un caso positivo confirmado de COVID-19, correspondiente al **Escenario 2**, se tomará la decisión conjunta de suspender la actividad presencial durante siete días en el grupo, mediante el Acta de suspensión para grupo (Anexo 3) o grupos (Anexo 4) que deberá ser debidamente firmada y sellada por ambas figuras de autoridad.

Cuando el epidemiólogo defina que se encuentran ante dos grupos o más en el Escenario 2, correspondiente al **Escenario 3**, se tomará la decisión conjunta de suspender la actividad presencial durante siete días en toda la escuela, mediante el Acta de suspensión para escuela (Anexo 5) que deberá ser debidamente firmada y sellada por ambas figuras de autoridad.

Una vez concluido el proceso anterior, el director escolar deberá informar cada suspensión de clases presenciales ocasionadas por casos confirmados por COVID-19, enviando **un solo correo electrónico** con las tres direcciones de correo electrónico correspondientes a:

1. El epidemiólogo jurisdiccional correspondiente a su institución.
2. Su autoridad inmediata superior (para información a través de la estructura educativa).
3. Dirección de correo electrónico reportecovid.basica@chihuahuaedu.gob.mx

Adjuntando en el mismo:

1. El archivo correspondiente a la cédula_reporte_de_casos.
2. El Acta de suspensión (para grupo o para escuela) según sea el caso, debidamente llenada y con ambas firmas.

NOTA: En caso de que el director escolar tenga una incapacidad vigente, será el subdirector escolar quien realice el proceso de notificación. Si la escuela no cuenta con tal figura, queda a cargo del docente que atienda el grado escolar de mayor jerarquía.

Anexo 1


Directorio de Enlace (Actualizado el 5 de octubre de 2021)

MUNICIPIO	JURISDICCIÓN	ENLACE PROMOCIÓN DE LA SALUD	ENLACE EPIDEMIOLOGÍA
ALDAMA	CHIHUAHUA	C.P. JESÚS RAMÓN ÁVILA AYALA 614-239-9453	DRA. MARÍA ELENA MARTÍNEZ TAPIA 614-410-1268 jurisdiccion1@hotmail.com
AQUILES SERDÁN			
CHIHUAHUA			
DELICIAS			
DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ			
SANTA ISABEL			
GRAN MORELOS			
JULIMES			
MEOQUI			
NONOAVA			
ROSALES			
SAN FCO. DE BORJA			
SATEVÓ			
AHUMADA	JUÁREZ	LIC. ALEJANDRA SALCIDO SERNA 656-613-5510 EXT.125	DRA. VERÓNICA CARRIÓN FALCÓN 656-629-3300 Ext: 54681 / 54682 / 50043 / 50044 reportecasesregionjr@gmail.com
GUADALUPE			
JUÁREZ			
PRAXEDIS G. GUERRERO			
ALLENDE	PARRAL	L.E.F. JOSÉ LUIS ARGÜELLES SÁENZ 627-522-9875	DR. SERGIO JÁQUEZ PALLARES 627-522-9874 Ext: 114 epiparral@hotmail.com
BALLEZA			
CORONADO			
GUADALUPE Y CALVO			
HIDALGO DEL PARRAL			
HUEJOTITÁN			
JIMÉNEZ			
LÓPEZ			
MATAMOROS			
ROSARIO			
SAN FCO. DEL ORO			
SANTA BÁRBARA			
EL TULE			
VALLE DE ZARAGOZA			

MUNICIPIO	JURISDICCIÓN	ENLACE PROMOCIÓN DE LA SALUD	ENLACE EPIDEMIOLOGÍA
GÓMEZ FARÍAS	GÓMEZ FARÍAS	LIC. SONIA KARINA OLAYO CANO 652-552-0550	DR. RODOLFO AGUIRRE DOMÍNGUEZ 652-552-0550 rodolfo.aguirre@chihuahua.gob.mx
IGNACIO ZARAGOZA			
NAMIQUIPA			
BACHÍNIVA	CUAUHTÉMOC	LIC. PERLA JACKELIN DOMÍNGUEZ MIRAMONTES 625-582-0309	DR. MIGUEL EDÉN BALDERRAMA 625-582-0204 Ext: 103 epi-jurisd4@hotmail.com
CARICHÍ			
CUAUHTÉMOC			
CUSIHUIRIACHI			
GUERRERO			
MADERA			
MATACHÍC			
RIVA PALACIO			
TEMÓSACHI			
CAMARGO			
LA CRUZ			
SAN FCO. DE CONCHOS			
SAUCILLO			
BOCOINA	CREEL	L.E. MARIBEL PORTILLO BANDA 635-456-0132	DR. JERÓNIMO PEÑUELAS ESPINOZA 635-199-2867 / 635-456-0732 epicreel7@gmail.com jeronimopu@gmail.com
MAGUARICHI			
MORIS			
OCAMPO			
URUACHIC			
CHÍNIPAS			
GUAZAPARES			
MORELOS	GUACHOCHI	C. GERARDO GARCÍA LERMA 649-543-0868	DR. EDGAR LORENZO LABRADA RUIZ 649-543-0217 megawebx@hotmail.com
URIQUE			
BATOPILAS	NUEVO CASAS GRANDES	LIC. ADRIÁN ARMANDO MÁRQUEZ DURÁN 636-694-6036	DR. TOBÍAS RAFAEL MAGAÑA SEVILLA 636-694-6090 epincg@hotmail.com
GUACHOCHI			
ASCENSIÓN			
BUENAVENTURA			
CASAS GRANDES			
GALEANA			
JANOS			
NUEVO CASAS GRANDES			
COYAME			
MANUEL BENAVIDES	OJINAGA	LIC. HIDELIZA SÁENZ ALBO 626-453-1724	DRA. TRINIDAD JERÓNIMO CASTALO 626-104-0656 trinijero@hotmail.com
OJINAGA			

Anexo 2

Cédula_reporte_de_casos

 SECRETARÍA DE SALUD		SECRETARÍA DE SALUD SERVICIOS DE SALUD CHIHUAHUA REGISTRO NOMINAL DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS, COVID-19 REGRESO SEGURO A CLASES CHIHUAHUA															
No.	FECHA DE REPORTE	MUNICIPIO	CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA ESCOLAR	SECTOR (FEDERALIZADO)	TELÉFONO DE LA ESCUELA	NOMBRE DEL NOTIFICADOR	NOMBRE ESTUDIANTE / DOCENTE	EDAD	SEXO	GRADO Y GRUPO	NOMBRE DEL PADRE/TUTOR (Solo estudiantes)	TELÉFONO DE CONTACTO	SITUACIÓN ACTUAL (sospechoso-confirmado)	UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN	OBSERVACIONES
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	

Anexo 3

Acta de suspensión presencial para grupo por Caso Positivo Confirmado en estudiantes

Siendo las _____ horas del día ____ de _____ del _____, reunidos en las instalaciones de la escuela _____ con Clave del Centro de Trabajo _____, con dirección _____ número _____ colonia/localidad _____ municipio _____ Código Postal _____ teléfono _____ correo electrónico _____ sostenimiento _____ perteneciente a la _____ supervisión escolar del subsistema _____ de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua.

El / la directora (a) escolar _____ la autoridad sanitaria representada por el / la epidemiólogo (a) jurisdiccional _____ hacen constar que la escuela antes mencionada se encuentra dentro del **Escenario 2** con un total de ____ estudiantes considerados como **caso(s) positivo(s) confirmado(s)** por lo que, con el consentimiento de la autoridad sanitaria, se tomó la decisión de suspender las clases presenciales del grupo del salón de clases _____ durante ____ días, abarcando dicho periodo del ____ de _____ del 2021 al ____ de _____ del 2021; regresando a las actividades presenciales el día ____ de _____ del 2021.

Director Escolar

Epidemiólogo Jurisdiccional

Nombre y firma

Nombre y firma

Sello



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

*"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México",
"2021, Año de Las Culturas del Norte"*
Edificio "Héroes de la Revolución", 3er. Piso, Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera
Chihuahua, Chih. Teléfono 614 429-33-00 Exts. 12347, 12323 y 24777
www.chihuahua.gob.mx

Anexo 4

Acta de suspensión presencial para grupos por Caso Positivo Confirmado en docentes

Siendo las _____ horas del día ____ de _____ del _____, reunidos en las instalaciones de la escuela _____ con Clave del Centro de Trabajo _____, con dirección _____ número _____ colonia/localidad _____ municipio _____ Código Postal _____ teléfono _____ correo electrónico _____ sostenimiento _____ perteneciente a la _____ supervisión escolar del subsistema _____ de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua.

El / la directora (a) escolar _____ la autoridad sanitaria representada por el / la epidemiólogo (a) jurisdiccional _____ hacen constar que la escuela antes mencionada se encuentra dentro del **Escenario 2** con el / la docente _____ considerado(a) como **caso positivo confirmado** por lo que, con el consentimiento de la autoridad sanitaria, se tomó la decisión de suspender las clases presenciales del / los grupo (s) atendido(s) por el docente: _____, durante ____ días, abarcando dicho periodo del ____ de _____ del 2021 al ____ de _____ del 2021; regresando a las actividades presenciales el día ____ de _____ del 2021.

Director Escolar

Epidemiólogo Jurisdiccional

Nombre y firma

Nombre y firma

Sello



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México",
"2021, Año de Las Culturas del Norte"
Edificio "Héroes de la Revolución", 3er. Piso, Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera
Chihuahua, Chih. Teléfono 614 429-33-00 Exts. 12347, 12323 y 24777
www.chihuahua.gob.mx

Anexo 5

Acta para cierre de escuela por COVID-19

Siendo las _____ horas del día ____ de _____ del _____, reunidos en las instalaciones de la escuela _____ con Clave del Centro de Trabajo _____, con dirección _____ número _____ colonia/localidad _____ municipio _____ Código Postal _____ teléfono _____ correo electrónico _____ sostenimiento _____ perteneciente a la _____ supervisión escolar del subsistema _____ de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua.

El / la directora (a) escolar _____ la autoridad sanitaria representada por el / la epidemiólogo (a) jurisdiccional _____ hacen constar que la escuela antes mencionada se encuentra dentro del **Escenario 3** con los grupos _____ en el Escenario 2 por lo que, con el consentimiento de la autoridad sanitaria, se tomó la decisión de suspender las clases presenciales y cerrar la escuela, durante ____ días, abarcando dicho periodo del ____ de _____ del 2021 al ____ de _____ del 2021; regresando a las actividades presenciales el día ____ de _____ del 2021.

Director Escolar

Epidemiólogo Jurisdiccional

Nombre y firma

Nombre y firma

Sello



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México",
"2021, Año de Las Culturas del Norte"
Edificio "Héroes de la Revolución", 3er. Piso, Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera
Chihuahua, Chih. Teléfono 614 429-33-00 Exts. 12347, 12323 y 24777
www.chihuahua.gob.mx